

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Dirección y Gestión para la Calidad de Centros Educativos		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Prácticas Externas		
Tipo:	Prácticas Externas	Créditos ECTS:	12
Curso:	1	Código:	8433
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Prácticas Externas		
Módulo:	Practicum		
Tipo de enseñanza:	A distancia		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	300		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Camino Ruiz Rodríguez	camino.ruiz@ufv.es
Gloria León Coronado	gloria.leon@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Permite aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en las clases y completar la formación teórica. Es, por otra parte, el elemento de formación más próximo a la profesionalización de los directivos, al poner al alumno en contacto con la realidad de los centros. De aquí que se plantee como una actividad esencial del curso, especialmente atendida para obtener el máximo rendimiento, respetando la autonomía de los centros.

OBJETIVO

1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
3. Saber comunicar conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los adquiridos a los largo del desarrollo del máster

CONTENIDOS

No procede

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Prácticas docentes en centros escolares en las que los estudiantes deben poner en práctica con la supervisión de los tutores asignados, las competencias adquiridas a lo largo de los estudios descritos.

--

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
205 horas	95 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Conocer las teorías y sistemas más actuales de dirección y gestión de centros en diversos países, así como las exigencias y requisitos legales del sistema educativo español.

Dominar las técnicas y los factores clave relacionados con el cumplimiento de las distintas funciones de una dirección y gestión eficaz de los centros educativos.

Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica real de las organizaciones educativas, para la mejor cualificación técnica y competencia profesional de los estudiantes del Máster.

Ser capaz de implantar modelos, estrategias y procedimientos para la mejora de la calidad de las instituciones..

Competencias específicas

Colaborar con el centro de prácticas en actividades de gestión del mismo.

Aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a la práctica real de los centros educativos, para su mejor cualificación técnica profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Desarrolla las actividades planificadas haciendo un uso adecuado de las técnicas y recursos aprendidos durante el curso.

Elabora una memoria que integre su vivencia en las prácticas, sintetizando y evaluando los aspectos directamente relacionados con la dirección

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Participación activa con los centros asignados para las prácticas: 60% Elaboración de la Memoria de Prácticas: 40%

Será necesario obtener al menos un 5 en la parte activa en los centros para poder superar la materia. De la misma forma, será necesario obtener al menos un 5 en la memoria de prácticas para poder superar la materia. En caso contrario, no podrá realizarse la media ponderada de ambos.

Nota del tutor académico: 40%

Los criterios para la calificación de la MEMORIA DE PRÁCTICAS serán los siguientes:

Actitud manifestada durante el periodo de prácticas. (5%)

Estructura/Organización (10%)

Contenido (20%): profundidad, adecuación y coherencia de los contenidos.

Forma (5%): Diseño de la memoria de prácticas siguiendo las diferentes secciones establecidas, claridad en la redacción, adecuada ortografía y referencias siguiendo normativa APA.

Nota del tutor de centro de prácticas: 60%

El tutor del centro de trabajo tendrá en cuenta la profesionalidad e implicación del alumno durante sus PRACTICAS (puntualidad, relación con otros miembros del centro y trabajo en equipo, interés por el aprendizaje,...) así como el conocimiento que demuestra en el área de trabajo y la calidad del mismo (destrezas en el aula, elaboración de material, trato adecuado al alumnado,...).

La superación de la asignatura está supeditada a que el alumno supere la memoria de prácticas y la estancia en el centro de prácticas.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El sistema de evaluación será el mismo que en convocatoria ordinaria el alumno deberá repetir lo que tiene suspenso.

Nota del tutor académico: 40%

Los criterios para la calificación de la MEMORIA DE PRÁCTICAS serán los siguientes:

Actitud manifestada durante el periodo de prácticas. (5%)

Estructura/Organización (10%)

Contenido (20%): profundidad, adecuación y coherencia de los contenidos.

Forma (5%): Diseño de la memoria de prácticas siguiendo las diferentes secciones establecidas, claridad en la redacción, adecuada ortografía y referencias siguiendo normativa APA.

Nota del tutor de centro de prácticas: 60%

El tutor del centro de trabajo tendrá en cuenta la profesionalidad e implicación del alumno durante sus PRACTICAS (puntualidad, relación con otros miembros del centro y trabajo en equipo, interés por el aprendizaje,...) así como el conocimiento que demuestra en el área de trabajo y la calidad del mismo (destrezas en el aula, elaboración de material, trato adecuado al alumnado,...).

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS: Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo.

INFORMACION ADICIONAL:

ENTREGA DE ACTIVIDADES: El alumno deberá entregar los ejercicios en fecha y cauces indicados. Es el alumno el responsable de estar pendiente del aula virtual para comprobar dichas entregas y plazos.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el profesor, en formato PDF, en el espacio destinado a tal efecto en el Aula Virtual de la asignatura, no siendo responsabilidad del profesor que el sistema del Aula Virtual se colapse minutos antes de la entrega.

No se aceptarán entregas en el correo electrónico del profesor.

Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías contarán como no presentados

NORMATIVA DE EVALUACIÓN: Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas.

El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

No está permitido el uso de inteligencia artificial para realizar cualquiera de las entregas solicitadas que forman parte del sistema de evaluación.

PUNTUACIONES: La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo a la siguiente escala: Suspenso: 0-4,99 / Aprobado: 5-6,99 / Notable: 7-8,99 / Sobresaliente: 9-10 y Matrícula de Honor, lo cual implicará haber obtenido sobresaliente, además de una mención especial.

Se justificarán aquellas faltas que sean debidas, únicamente, a estos tres casos (solicitándose documentación para dicha justificación):

- Citación judicial.
- Ingreso médico.
- Defunción de familiar directo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Complementaria

Ma Isabel Gómez-Núñez, Ma Ángeles Cano-Muñoz, Ma Soledad Torregrosa. Manual para investigar en educación :guía para orientadores y docentes indagadores / Madrid :Narcea,[2020]

Álvarez Fernández, Manuel (1942-) Liderazgo compartido: buenas prácticas de dirección escolar / Las Rozas (Madrid) :Wolters Kluwer,2011.